



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nit. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

CE0025652020

CR0016832020

8/04/2020 5:15:08 p. m.

Bucaramanga

Señores

SECRETARÍA DEL INTERIOR

ATN. Natalia Fernanda Rojas Mayor

Inspectora de Policía Urbana III

Carrera 7 No. 9 -43 Casa de Gobierno

Piedecuesta, Santander

Oficio: Incidente de desacato 0149-202

Ref. Solicitud de Certificado de Existencia y Representación Legal
CR0016832020

Respetados Señores,

En atención al asunto de la referencia, le informamos que en la actualidad las cámaras de comercio contamos con una herramienta virtual que le permite a las entidades públicas, consultar la información contenida en los registros públicos.

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con lo establecido en la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, título VIII, capítulo I, numeral 1.7., la cual establece que *“en aplicación a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 019 de 2012, las entidades públicas... podrán acceder a la información de los certificados de las personas incorporadas en el-RUES-, para lo cual deberán diligenciar la solicitud virtual correspondiente, a fin de obtener un usuario y contraseña, a través del cual podrán consultar y realizar la lectura correspondiente, a efectos de obviar la solicitud de los mismos y para que sirvan como prueba bajo la anotación del funcionario que efectúe la consulta”*, en adelante debe efectuar la consulta de certificados a través del Registro Único Empresarial y Social –RUES-.

Para tramitar su usuario en la página web del RUES por favor ingrese a <http://www.rues.org.co/Account/Register> y registre allí los datos que se solicitan, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Campo E-mail: Debe indicar su correo institucional. No debe usar cuentas de correos comerciales.
- Campo usuario: No debe ingresar espacios, tildes, ni caracteres especiales, sólo números y/o letras.
- Campo Cámara de Comercio: Se utiliza sólo para empleados de las cámaras de comercio.
- Campo Convenio: Aplica sólo para usuarios de entidades del Estado. Si no observa el nombre de su entidad no lo debe dejar en blanco, en ese caso debe reportar el nombre y NIT de la entidad pública al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co y solicitar que sea incluida en el listado de convenios.

Luego de capturada la información, debe informar el usuario creado al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co y en un plazo de 36 horas le será habilitado, así mismo es menester indicar que el usuario y la clave otorgadas serán inhabilitadas después de dos meses consecutivos de desuso, en cuyo caso deberá realizar el proceso de registro nuevamente.



SC 1416-1



**CÁMARA DE
COMERCIO DE
BUCARAMANGA**
Creemos en Santander

Carrera 19 No. 36-20 / Piso 2
Conmutador: (7) 652 7000 - Fax: (7) 633 4062
Nit. 890.200.110-1
Bucaramanga - Colombia
www.camaradirecta.com

Cualquier duda o inconveniente, por favor comuníquelo al correo mesadeayuda@confecamaras.org.co.

No obstante, le informamos que revisados los libros e inscripciones que lleva esta Cámara de Comercio y revisada la página de internet del Registro Único Empresarial y Social (RUES), www.rues.org.co, se halló constancia de registro a nombre de la sociedad **SERVICIOS ESPECIALES VIP SAS** identificada con NIT 900473361 – 8 con matrícula No. 2153522 en estado ACTIVA 2019. Sin embargo, la misma está registrada en la Cámara de Comercio de **Bogotá**.

Igualmente, y de conformidad con lo señalado por el artículo 21 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo modificado por la ley 1755 de 2015, remitimos la comunicación del asunto allegada a esta entidad cameral, a la Cámara de Comercio de **BOGOTÁ** por considerarse un tema de su competencia.

En estos términos damos respuesta, en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



NATALIA XIMENA CIFUENTES MONCADA
Abogada RUP - UEN Registro e Infomediación

Proyectó: Natalia C.
Fecha: 20/03/2020
GG1



SC 1416-1

